

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-07-031 Modificación a los Registros y Autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos.

Núm. de Bitácora: 30HS09570317

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución número 465/2017 del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 12 de octubre de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3929/17
Xalapa, Ver., a 14 de junio del 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.

Magnolias número 100
Colonia Constituyentes
96565 Coatzacoalcos, Ver.
(921) 2.65.04.62
1.52.57.09

Vista para resolver la solicitud registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora: 30/HS-0957/03/17 de fecha 24 de marzo del 2017, presentada por **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.** en su carácter de representante legal de **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.**, por medio de la cual solicita a esta Delegación Federal la modificación por baja y reemplacamiento de unidades, a la autorización número **30-039-PS-I-12D-13** para el transporte de residuos peligrosos.

CONSIDERANDO

- I.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.1844/13 de fecha 14 de mayo del 2013, esta Delegación Federal emitió a favor de **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.**, autorización número **30-039-PS-I-12D-13** para el transporte de residuos peligrosos consistentes en: gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero UN 1202 clase 3; combustible para motores a gasolina UN 1203 clase 3; petróleo bruto UN 1267 clase 3; aceite de petróleo UN 1270 clase 3; líquidos combustibles UN 1993 clase 3; alquitranes líquidos, incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados UN 1999 clase 3; sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n.e.e.m. UN 3082 clase 9 y otras sustancias reguladas líquidas UN 3082 clase 9, para dos unidades, con una capacidad de carga de 40 toneladas para residuos peligrosos en estado líquido.
- II.- Que mediante escrito registrado en el SINAT de esta Secretaría con número de Bitácora: 30/HS-0957/03/17 de fecha 24 de marzo del 2017, **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.** solicita la modificación por baja y reemplacamiento de unidades, a la autorización número **30-039-PS-I-12D-13** para el transporte de residuos peligrosos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Trámites Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la SEMARNAT y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria.



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8 41 65 23 contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx

1/3

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3929/17
Xalapa, Ver., a 14 de junio del 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Con fundamento en los artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3°, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60, 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 2°, 3°, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar la modificación por baja y reemplazamiento de unidades, a la autorización para el transporte de residuos peligrosos número 30-039-PS-I-12D-13, emitida con fecha 14 de mayo del 2013, a favor de **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.**, quedando en una unidad, dos de la autorización referida, y una baja de la presente modificación. La capacidad de carga es 40 toneladas, conforme a la siguiente tabla:

Número Económico	Tipo	Placas	Número de Serie / Inventario Vehicular	Modelo	Carga útil
-----	Tanque	32TZ5K	3A9TA3734BE074628	2011	40,000 Litros

SEGUNDO.- La autorización para el transporte de residuos peligrosos número 30-039-PS-I-12D-13, emitida con fecha 14 de mayo del 2013 a favor de **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.**, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente modificación.

TERCERO.- FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V. debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización número 30-039-PS-I-12D-13.

CUARTO.- FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V. debe ingresar a ésta SEMARNAT, la Cédula de Operación Anual (COA) durante el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de junio de cada año, conforme al procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3929/17
Xalapa, Ver., a 14 de junio del 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

de los Residuos vigente.

Finalmente se hace del conocimiento a **FLETERA ESPECIALIZADA PIQUET, S.A. DE C.V.**, que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las Condiciones establecidas en la autorización para el transporte de residuos peligrosos número **30-039-PSI-12D-13** y la presente modificación.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA
DELEGACIÓN VERACRUZ**

- C.c.e.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT.- México, D.F.
- C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.
- C.c.e.p. Lic. Juan Domínguez Hernández.- Coordinador Región Sur SEMARNAT.- Coahuila, Ver.
- C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
- C.c.p. Expediente.

No. de Bitácora: 30/HS-0957/03/17

JAGA* JASS* RMM* DDT*



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8 41 65 23 contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx

3/3